



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN**  
**VICERRECTORADO**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**



**Requisitos y condiciones NO SUBSANABLES**

Cuando la propuesta de investigación incurra en las siguientes faltas u omisiones, la comisión designada procederá a la **DESESTIMACIÓN AUTOMÁTICA** de la propuesta:

- La postulación de un investigador principal que ya tiene aprobado y/o vigente una beca posdoctoral, según punto 5 de la "Convocatoria para Estudios Posdoctorales" 2021. De forma análoga, si logrará adjudicarse y ejecutar un proyecto temático y/o inducido, quedará inhabilitado para postularse a las becas posdoctorales mientras dure su proyecto.
- La postulación de un investigador como principal en más de una propuesta dará lugar a la inhabilitación de todas las propuestas presentadas.
- La carga horaria del investigador principal en ningún caso podrá exceder las horas certificadas por personal académico o administrativo, tomando en cuenta las horas ya asignadas a proyectos de investigación con financiamiento externo en ejecución hasta fines del 2022. (verificable en documentación institucional).
- La propuesta que no tenga la certificación de solvencia de conocimiento sobre "Ética en investigación" de alguno de sus investigadores (principal y/o asociados).
- La propuesta que no tenga mínimamente 3 investigadores entre el principal y asociados según el punto 5 de la Convocatoria.
- El requerimiento de presupuesto por encima de lo establecido en la Convocatoria (250.000 Bs.-).
- La propuesta, en la que el presupuesto asignado a equipamiento menor supere el 35% del presupuesto (30% establecido en convocatoria y 5% de tolerancia).
- Los investigadores que tengan cuentas pendientes (informes científicos y/o descargos administrativos) con proyectos, programas o convenios manejados y gestionados desde la DICyT serán inhabilitados, provocando posibles desestimaciones de los proyectos donde figure su nombre.
- La duración de la propuesta de proyecto por encima de los 2 años
- Propuesta NO impresa a través del sistema informático (que genera su código de seguridad al momento de finalizar el proyecto)
- La presentación de la propuesta sin ninguna de las firmas correspondientes (investigadores y autoridades)

**Requisitos y condiciones SUBSANABLES**

Para los DDE, plazos fijos, jefes de unidad, profesionales declarados en comisión, entre otros, que participen en las propuestas como investigador principal y/o asociados y NO tengan asegurada las horas de investigación para todo el ciclo de vida del proyecto, en la etapa de admisibilidad NO serán observados; sin embargo, en caso de que la propuesta llegue hasta la etapa de jerarquización, se exigirá al investigador afectado, un compromiso de las autoridades competentes (HCF, Decano, y otros) que asegure las horas para su permanencia en el equipo de investigación mientras dure el proyecto, solo de esta manera la propuesta podrá continuar en competencia.

**"Somos lo que publicamos, creando una cultura de la investigación"**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN**  
**VICERRECTORADO**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**



Las siguientes consideraciones podrán ser subsanadas en un plazo no mayor a 48 horas con una nota aclaratoria dirigida a la DICyT, una vez sea comunicado el equipo de investigación sobre la falencia de alguna de las siguientes situaciones:

- En caso de que un investigador (principal o asociado) no tenga registrado en el sistema el mínimo de horas establecidas en Convocatoria (80 y 40 Hrs. Respectivamente), podrá corregirse previa verificación de la certificación de la carga horaria emitida por personal académico o administrativo.
- Cuando la propuesta no haya logrado adjuntar alguna documentación de respaldo, podrá complementar los documentos faltantes (certificados de carga horaria, compromisos de OAPI, acreditación de investigadores del SUB, etc.).
- En los casos en que el investigador asociado este inscrito en más de 2 proyectos es pasible a la desestimación de algunas propuestas en las que participa; en cuyo caso, se le desafiliará de los proyectos en los que cause el menor perjuicio en coordinación con el investigador principal afectado y el investigador observado.
- En los casos en que investigador principal este como asociado en más de 1 proyecto, es pasible a la desestimación de las propuestas en las que participa, en cuyo caso se le desafiliará de los proyectos en los que cause el menor perjuicio en coordinación con el investigador principal afectado.
- Si existiera alguna certificación de la participación de una universidad del SUB, UEI y/u OAPI y la información en el formulario estuviera en blanco, el equipo de investigación podrá enmendar para posteriormente ser introducidos desde la administración del SIGESPI.
- Se podrá complementar, con nota, las publicaciones del investigador asociado que pertenezca a una universidad del SUB, como parte de la experiencia del equipo de investigación (por ser este una limitante del sistema informático).
- Se podrá enmendar la falta de algunas firmas (menos de la mitad).

**IMPORTANTE**

Hecho público y/o comunicado las consideraciones sobre los aspectos subsanables y no subsanables de una propuesta, en las próximas 48 Hrs. el equipo de investigación tiene la posibilidad de retirar la propuesta para enmendar y presentar en la PRÓXIMA CONVOCATORIA, sin que esto sea registrado en su historial.



*"Somos lo que publicamos, creando una cultura de la investigación"*